



DECRETO ALCALDICIO N° 080
AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA
REQUINOA, 13 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 001 de fecha 12.01.2015 del Dpto. de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorizar adquisición vía trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Proveedor Unico, a Casa de Moneda, la cantidad de 1.000 formularios de licencia de Conducir con sobre termosellable, por un monto total de \$ 1.606.500 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición de 1.000 formularios de Licencia de Conducir través del portal Mercado Pública, modalidad trato directo **"PROVEEDOR UNICO"**, al proveedor **CASA DE MONEDA DE CHILE**, RUT : 60.806.000-6, por un monto total de \$ 1.606.500 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.001. "Materiales de Oficina", Gestión Interna, Gestión Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JGA/mavs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

Archivo